

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID:

Desconociéndose el actual paradero de Andrew B. Corell y Philips A. Carrig, con último domicilio conocido en «Finca San Fernando», sin número, de Alcalá de Henares (Madrid), se les hace saber por el presente, edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158 de 1974, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de septiembre de 1974. — El Secretario del Tribunal.—6.666-E.

##### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión en cada uno de ellos de un vehículo extranjero carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en que ha sido aprehendido el vehículo y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución de los expedientes a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veinticinco (25) de septiembre en curso, y hora de las once (11) de su mañana, en el salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

##### Relación que se cita

Expediente 32 de 1974, iniciado en 4 de septiembre, coche «Volkswagen», motor número F-0921033 y de chasis 116967537, aprehendido en el pueblo de Cerezo de Abajo. Valor, 30.000 pesetas.

Expediente 33 de 1974, de 5 de septiembre, coche «Peugeot-404», matrícula 8885-OF-21, aprehendido en Valladolid, «Talle-

res La Leonesa», en la carretera de Burgos a Portugal. Valor, 26.000 pesetas.

Expediente 34 de 1974, de 5 de septiembre, coche «Renault-Dauphine», sin más datos de identificación, aprehendido en el mismo lugar del expediente anterior. Valor, 1.000 pesetas.

Expediente 35 de 1974, de 5 de septiembre, coche «Lancia», sin más datos de identificación, aprehendido en «Talleres La Leonesa», ya citados. Valor, 1.500 pesetas.

Expediente 36 de 1974, de 5 de septiembre, coche «Opel-Reckord», matrícula IB-92-64, en «La Leonesa». Valor, 4.000 pesetas.

Expediente 37 de 1974, de 5 de septiembre, coche «Fiat-124», sin más datos de identificación, en «La Leonesa». Valor, 2.500 pesetas.

Expediente 38 de 1974, de 6 de septiembre, coche «Austin Mini-Morris», matrícula JZ-933, en «Talleres El Madrileño», en esta capital, carretera de Burgos a Portugal. Valor, 26.000 pesetas.

Valladolid, 9 de septiembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.675-E.

##### \* ZARAGOZA

Habiendo señalado para el día 23 de septiembre de 1974, y hora once cuarenta y cinco de la mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 18/70, instruido por la aprehensión de dos bidones de aceite lubricante valorados en 7.844 pesetas, por la presente se notifica al representante legal de «Peninsular de Lubricantes, S. L.», cuyo último domicilio conocido fué calle Castellbell, 18, Barcelona, la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento, y a los efectos de que comparezca por sí o si lo prefiere asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista ponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—6.676-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

E. 1.826

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Sanjuán Herreros y hermanos, vecino de Villacarrillo (Jaén); Apartado de Correos número 14.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castellar Santisteban (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.888-D.

E. 1.831

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Caballero Villar, vecino de Torreperogil (Jaén), Calzada de la Virgen, número 19. Nombre del representante en Jaén: Gestoría Catedra, Plaza José Antonio, número 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de las Chozas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de agosto de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—T. Villalobos.—12.089-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Obra del embalse del Salado. Recreimiento. Pieza número 3. Término municipal de Utrera (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. <sup>a</sup> María y don Luis Rovira de Miñón.	Cortijo «Caserón», junto El Alhorrín.
2	D. Aurelio Romero Benitez	Cerro Molino.
3	D. José Fernández Ortega	Cortijo «Caserón».
4	D. <sup>a</sup> María y don Luis Rovira de Miñón.	Cortijo «La Nava».
5	D. <sup>a</sup> María y don Luis Rovira de Miñón.	Cortijo «Caserón», junto «El Rubio».
6	D. Antonio Cabrera Martínez	Cortijo «El Rubio».
7	D. Juan Acevedo Guzmán	Cortijo «El Rubio».
8	D. <sup>a</sup> Primitiva Delgado Queralta	Cortijo «El Rubio».
9	D. Antonio Marín Pérez	Cortijo «El Rubio».
10	D. Juan Moreno Plata	Cortijo «El Rubio».
11	D. José Acevedo Guzmán	Cortijo «El Rubio».
12	D. Juan Acevedo Mera	Cortijo «La Encinilla».
13	Herederos de don Secundino García Medina	Cortijo «La Encinilla».
14	D. Francisco Rincón Cañizares	Cortijo «El Alamillo».
15	D. Esteban González Casás	Cortijo «El Mármol».

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Utrera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.570-E.

quier persona natural o jurídica, para alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 5 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Jesús Hervada y Fernández España.—12.128-C.

Relación de fincas y propietarios afectados por la expropiación, situadas en el término municipal de Santiago de Compostela, lugar de Santa Cristina de Fecha

Número de la finca. Referencias al Catastro. Propietario y domicilio. Cultivos. Superficie en áreas:

- 166/69-27. José Pardal Vidal. Santa Cristina de Fecha. Monte bajo. 181.
- 166/137 a. El mismo. Monte bajo. 90.
- 166/137 b. El mismo. Erial. 30.
- 165/1 a. El mismo. Tojal. 118.
- 165/1 b. El mismo. Pinar. 32.
- 165/1 c. El mismo. Erial. 13.
- 166/134 a. Francisco Blanco Tarrío. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 40.
- 166/134 b. El mismo. Erial. 13.
- 166/132 a. María Pereiro N. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 8.
- 166/132 b. La misma. Erial. 4.
- 166/131 1 a. Francisco Blanco Tarrío. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 8.
- 166/131 1 b. El mismo. Erial. 3.
- 166/124 a. Pilar García Barreiro. Santa Cristina de Fecha. Pinar. 20.
- 166/124 b. La misma. Tojal. 53.
- 166/124 c. La misma. Erial. 13.
- 166/123 a. María Barcia Goyanes. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 19,20.
- 166/123 b. La misma. Pinar. 19,20.
- 166/123 c. La misma. Tojal. 39.
- 166/123 d. La misma. Erial. 7.
- 166/122 a. María Pereiro N. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 20.
- 166/122 b. La misma. Pinar. 53.
- 166/122 a. La misma. Erial. 13.
- 166/138 1 a. Manuel Mansilla Bastón. Santa Cristina de Fecha. Monte bajo. 19,80.
- 166/138 1 b. El mismo. Erial. 5,60.
- 166/138-3. Manuel Castro Martínez. Santa Cristina de Fecha. Monte bajo. 20.
- 166/138-4. María Pereiro N. Santa Cristina de Fecha. Monte bajo. 7.
- 166/138-6. Tomás Tarrío García. Santa Cristina de Fecha. Monte bajo. 97.
- 166/138-5. José María Ferreiro Abella. Santa Cristina de Fecha. Monte bajo. 7.
- 166/138-9. El mismo. Monte bajo. 3,60.
- 167/51 a. Consuelo Guardado Guardado. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 99,26.
- 167/51 a. Josefa Pérez González e hijos. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 320.
- 167/51 b. Los mismos. Pinar. 20.
- Se desconoce. Segunda Seoane Mansilla. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 1.
- Se desconoce. Mercedes Cameans Noya. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 1.
- Se desconoce. Manuel Pena Guardado. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 1.
- Se desconoce. Mercedes Cameans Noya. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 1.
- Se desconoce. José Manuel Iglesias Nieto. Santa Cristina de Fecha. Tojal. 1.

**OVIEDO**

**Sección de Industria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**ALAVA**

**Pirotecnia**

Peticionario: «Pirotecnia de Lecea, Sociedad Anónima». Domicilio social: Camino de Arana, 17. Barrio de Arana, Vitoria.

Objeto de la petición: Traslado de la fábrica desde Vitoria al pueblo de Larrea, del término municipal de Barrundia, de la provincia de Alava, manteniendo las mismas producciones.

Se hace pública esta petición para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan dirigirse por escrito duplicado a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alava (Bastiturri, 7-9, Vitoria) o a la Sección de Minas de Guipúzcoa (paseo Ramón María Lili, 1, 4.º, San Sebastián), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A dicho efecto, y durante el tiempo indicado, estarán de manifiesto los planos de situación y detalles de emplazamiento en las oficinas citadas.

San Sebastián, 24 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas de Alava, Juan Ignacio Sarasola.—3.279-D.

**LA CORUÑA**

**Sección de Minas**

La Sociedad «Explotación e Investigación de Minerales, S. A.», con domicilio en Santiago de Compostela, calle del General Pardiñas, número 5, primero, solicita la urgente ocupación de los bienes y derechos situados en dicho Ayunta-

miento, que son necesarios para la explotación del «Grupo Minero de Enfesta», formado por las concesiones mineras denominadas «Blanquita», número 5.383, y «Blanquita», número 5.433, de la provincia de La Coruña, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se abre información pública sobre dicha petición, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», y diario de esta capital «La Voz de Galicia». También se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, o a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Santiago de Compostela, Gobierno Civil de La Coruña, o ante esta Sección de Minas, cual-

Expediente: 35.892.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV. «Llarnes-Las Regueras». Longitud: 0,895 Km.

Emplazamiento: Término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.251-D.

### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T 2.654. Línea 25 Kv., con entrada y salida a nueva «E. T. «Zaragoza»».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 625 metros, con entrada y salida a la nueva E. T. «Zaragoza», de 400 KVA. de potencia.

Origen: De poste conversión a E. T. 242, «Bartoli» (existente).

Presupuesto: 1.267.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villaseca, afectando a calle Número Diecinueve, calle Huesca y Pasaje Particular.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.867-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.676. Línea subterránea a 11 Kv. a equipo E. T. «Lloré» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 547 metros para suministro a equipo de la E. T. 508, «Lloré» (existente).

Origen: De E. T. 249, «Forum» (existente).

Presupuesto: 378.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona, afectando las calles Rovellat, Portella, Victoria, Descalzos y Lloré.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas,

por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.868-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.693. Desplazamiento línea 25 Kv. a E. T. 258, «Córcoles».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea 25 Kv., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 173 metros en tendido aéreo, desde el apoyo número 14 de la línea a E. T. 258, «Córcoles», al apoyo número 18 de la propia línea.

Presupuesto: 217.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.870-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.696. Línea 25 Kv. a E. T. «Aridos», en término municipal de Tortosa.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, para suministro a la E. T. «Aridos», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número «63 de la línea CH. Roquetas-Santa Bárbara.

Presupuesto: 309.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.869-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.699. Línea 11 Kv. a nueva E. T. «Estadio».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 270 metros, para suministro a la nueva E. T. «Estadio», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a E. T. 18, «Palau».

Presupuesto: 785.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.871-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.694. Conversión en subterránea línea 25 Kv. a E. T. «Hotel Suizo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterráneo tramo línea a 25 Kv., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros, sustitución del P. T. «Hotel Suizo», por E. T. de 100 KVA. de potencia y cambio emplazamiento del mismo.

Origen: Apoyo número 5 bis de la línea al P. T. 178, «Suizo» (a retirar).

Final: E. T. 178, «Suizo», en su nuevo emplazamiento.

Presupuesto: 505.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.872-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.695. Línea 25 Kv. a E. T. «Campa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 56 metros, para suministro a la E. T. «Campa», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 107 de la línea a S. E. «Amposta».

Presupuesto: 240.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.873-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.743. Línea 25 Kv. a E. T. número 3.511 «José Reverté Minguella».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de aluminio-acero de 43,1 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 127 metros, para suministro a la E. T. número 3.511 «José Reverté Minguella», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de la línea a 25 Kv., derivación a E. T. número 3.177.

Presupuesto: 128.765 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Bellveví.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don José Reverté Minguella.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.922 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.745. Línea 25 Kv. a E. T. número 3.506 «Autopistas Tarragona Tronco».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de alu-

minio-acero de 43,1 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 201 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 15 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.506 «Autopistas Tarragona Tronco», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea 25 Kv., derivación a E. T. número 561 de «FECSA».

Presupuesto: 164.840 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Autopistas Tarragona Tronco».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.921-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### LUGO

##### Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Besteiro Santiso.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Hortobello-Riotorto.

Capital: 135.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 3 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.808-B.

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

#### Instalación de industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.379. Bodega Cooperativa San Andrés.

Domicilio: Villarejo de Salvanés. Objeto de instalación: Ampliación de la bodega.

Capacidad anual de productos a tratar: 1.300 toneladas de uva (en esta ampliación).

Capacidad anual de productos a obtener: 9.000 Hl. de vino (en esta ampliación).

Presupuesto del proyecto: 6.299.520 pesetas.

Se hace pública esta solicitud para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial, Velázquez, 20, 3.º, en el plazo de diez días

hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—11.880-C.

#### SEVILLA

### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

#### Perfeccionamiento de industria

Peticionario: I.P.E.A.S.A. Domicilio: Barriada de San Jerónimo (Sevilla).

Objeto de la petición: Perfeccionamiento de su industria extractora de semillas oleaginosas, con la instalación de un secadero y cuatro silos metálicos.

Capacidad anual de los productos a tratar y obtener: Sin variación.

Presupuesto del proyecto: 15.637.032 pesetas.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 6 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—2.810-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Soñadora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Nueva Frontera, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.963.—Sección Personas Jurídicas.—Tomo 27.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 74, 7.º B. Madrid.

Título de la publicación: «Soñadora».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público en general, y de manera especial al femenino, una lectura amena que entretenga y distraiga, sobre la base de presentar novelas fotográficas, principalmente inspiradas en temas actuales de la vida de nuestro tiempo y, en todo caso, sometidas a la más estricta moralidad, con sujeción a las características tradicionales de nuestra Sociedad. Comprenderá los temas de: Fantasía (cuentos con ilustraciones gráficas o fotográficas) y temas de la vida real (notas de moda, de actualidad, reportajes y fotonovelas).

Director: Don Valentín González Gutiérrez.—R. O. P. número 945.

Madrid, 22 de agosto de 1974.—El Director general.—11.748-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Altos Hornos de Vizcaya)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 828.977 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.595.419 al 12.422.395, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya» mediante escritura pública de 16 de agosto de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de agosto de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 12.125-C.

*(Banco Occidental, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.140.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.520.001 al 2.660.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán en los resultados sociales a partir del 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Occidental, S. A., mediante escritura pública de 21 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.109-C.

*(Unión Europea de Inversiones, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 2.000.000 de acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 150.001 al 2.150.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Europea de Inversiones, S. A.», mediante escritura pública de 27 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—11.949-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA**

Don Alfredo Sanahuja Jové causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres

meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 18 de diciembre de 1973.—El Presidente, José Más Santacreu.—11.938-C.

Don Joaquín Vidiella Cano causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 29 de enero de 1974.—El Presidente, José Más Santacreu.—11.803-C.

**EL CORTE INGLES, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», por acuerdo de 10 de septiembre de 1974 convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria para el día 6 de octubre de 1974, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Hermsilla, 112, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no concorra quórum suficiente a la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de Presidencia.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la

**BANCA MASAVEU**

(Masavéu y Cia., S. R. C.)

Fundada en 1840

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 y conforme a la de 9 de agosto de 1974, por la que se modifica el interés básico del Banco de España, los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará esta Banca a las operaciones activas, a partir del 10 de agosto de 1974 y hasta nuevo aviso, serán las siguientes:

	Tipo	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Crédito con garantía personal ... ..	8,25	8,50
Descuentos financieros ... ..	8,25	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos con respaldo de letras financieras ...	8,25	8,50
Descuentos comerciales ... ..	7,75	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,75	8,—
Créditos con garantía de mercancías ... ..	8,—	8,50
Créditos con garantía de valores ... ..	8,—	8,50
<b>Créditos con garantía de valores del Estado:</b>		
Obligaciones del Tesoro ... ..	8,—	8,50
Deudas Amortizable y Perpetua ... ..	8,—	8,50
Otros valores del Estado ... ..	8,—	8,50
<b>Operaciones superiores a dieciocho meses e inferiores a dos años ... ..</b>		
Operaciones iguales o superiores a dos años e inferiores a tres años (incluida comisión) ... ..	8,75	9,—
Operaciones a más de tres años (incluida comisión) ... ..	11,50	13,—
Operaciones a más de tres años (incluida comisión) ... ..	12,50	13,75
De acuerdo con las mismas disposiciones, los tipos de interés que aplicará esta Banca en las operaciones pasivas serán como sigue:		
	Porcentaje	
Cuentas corrientes ... ..	1,—	
Cartillas de ahorro ... ..	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses ... ..	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses ... ..	5,50	
Imposiciones a plazo de un año ... ..	6,—	
Imposiciones a plazo de dos años o más de dos años ...	7,50	

Oviedo, 30 de agosto de 1974.—3.343-D.

Sociedad, en la cuantía y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Las tarjetas de asistencia para concurrir a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, que deberán recogerlas al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, para la formación de la lista, siendo requisito necesario el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.114 bis.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 14 de octubre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14-4-74 y el 13-10-74, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 8,8088 por 100, emisión 1971, contra cupón número 8, a razón de 38,75 pesetas netas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 12 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.103-C.

**TRECO, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con el acuerdo de la Junta general de accionistas se ha llevado a término la disolución y liquidación de la Sociedad y se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
A) Activo:	
Caja .....	3.253,88
Pérdidas y Ganancias .....	398.746,12
Total .....	400.000,00
B) Pasivo:	
Capital .....	400.000,00
Total .....	400.000,00

Lo que se pone en general conocimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1974.—El liquidador, Manuel Guerrero de Castro.—12.121-C.

**CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 53 de las obligaciones emisión 1948 se efectuará a razón de 11,40 pesetas liquidas, a partir del 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Crédit Lyonnais.
- Société Générale de Banque en Espagne.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco de Santander, y Confederación Española de Cajas de Ahorros;
- En sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—12.105-C.

**GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.**

«GENOSA»

Amortización de obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales (1.ª emisión)

De acuerdo con las condiciones de la escritura de emisión, y ante el Notario de esta capital don Jesús Alonso Piñeiro, con fecha 3 de los corrientes se ha procedido a la amortización por sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad (primera emisión), resultando amortizadas las siguientes:

Todas las terminadas en:

06, 19, 21, 17 y 20

El reembolso, por su valor nominal, se hará efectivo en los siguientes Bancos:

- Español de Crédito.
- Central.
- Pastor.
- Santander.
- Vizcaya.

La Coruña, 6 de septiembre de 1974.—2.834-2.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

A partir del 1 de octubre próximo, se pagará el cupón número 97 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará, a partir de igual fecha, el cupón número 24 de las obliga-

ciones, serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos: Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español y Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Secretario.—12.083-C.

**BASILIO MESA, S. A.**

Productos Resinosos

**NAVAS DE ORO (SEGOVIA)**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el día primero de marzo del corriente año se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social de esta Empresa a la calle Arlabán, número 7, piso tercero, despacho 38, de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.107-C.

**JUAN PLANA ESCUBOS, S. A.**

(En liquidación)

Balance final o de liquidación que formula la Sociedad «Juan Plana Escubos, Sociedad Anónima» (en liquidación), domiciliada en Olot (Gerona), calle Fontanella, número 23, en fecha 30 de agosto de 1974:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.642.287,60
Resultado liquidación .....	6.787.727,60
	8.410.015,20
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación .....	8.132.168,85
Retención pago gastos e impuestos liquidación...	277.846,35
	8.410.015,20

Olot (Gerona), 3 de septiembre de 1974. Juan Plana Escubos, S. A. (en liquidación).—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Plana Moreu.—12.055-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que, a partir del 1 de octubre del presente año, se efectuará el pago del cupón número 22 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—12.062-C.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.**

Amortización de obligaciones

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de septiembre actual, se ha celebrado en el

día de hoy el sorteo para la amortización de 15.366 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don Antonio Molleda y Fernández-Llamazares, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

901 a	1.000	109.801 a	109.900
3.235	3.300	110.601	110.700
4.801	4.853	111.101	111.200
4.864	4.900	111.601	111.700
7.001	7.100	112.501	112.600
7.201	7.300	112.701	112.800
7.701	7.800	114.801	114.900
8.301	8.400	116.001	116.100
11.101	11.200	116.101	116.200
11.501	11.600	117.601	117.699
15.601	15.700	118.001	118.100
16.801	16.900	120.701	120.800
17.601	17.700	121.201	121.300
21.101	21.200	121.801	121.900
21.401	21.400	123.801	123.900
22.201	22.300	126.301	126.400
24.701	24.800	127.101	127.200
24.901	25.000	130.301	130.400
26.501	26.600	131.001	131.100
26.601	26.700	131.101	131.200
28.001	28.100	131.201	131.300
31.701	31.800	134.001	134.100
32.601	32.700	135.401	135.500
33.201	33.300	137.801	137.900
33.701	33.800	138.101	138.200
34.901	35.000	140.001	140.100
35.201	35.300	140.301	140.400
35.401	35.500	140.601	140.700
39.001	39.100	141.101	141.200
40.701	40.800	144.501	144.512
41.401	41.500	144.516	144.600
43.801	43.900	144.701	144.800
45.801	45.900	147.901	148.000
48.601	48.700	150.601	150.700
49.001	49.100	158.301	158.400
50.801	50.900	160.501	160.586
51.601	51.700	160.601	160.700
51.901	52.000	163.301	163.398
53.501	53.600	163.401	163.500
54.101	54.200	163.601	163.700
55.401	55.500	166.101	166.200
56.401	56.500	167.101	167.200
58.101	58.200	167.201	167.300
58.701	58.800	167.301	167.400
59.501	59.600	170.001	170.100
59.801	59.900	170.801	170.900
60.201	60.300	172.201	172.300
67.201		173.201	173.300
69.001	69.100	174.201	174.300
69.401	69.500	175.101	175.200
70.401	70.500	175.501	175.600
70.601	70.700	175.701	175.800
71.901	72.000	176.401	176.500
73.400		176.801	176.900
75.301	75.400	177.201	177.300
76.101	76.200	177.401	177.500
77.501	77.600	178.501	178.600
79.201	79.300	179.801	180.000
83.301	83.400	181.601	181.700
84.401	84.500	182.401	182.500
86.801	86.900	182.501	182.600
87.927	88.000	184.001	184.100
89.601	89.700	184.201	184.300
90.001	90.100	185.301	185.400
90.601	90.700	187.601	187.700
92.201	92.300	189.901	190.000
92.301	92.400	191.501	191.600
93.301	93.400	192.201	192.300
95.101	95.200	194.101	194.200
95.301	95.400	194.401	194.500
95.701	95.800	195.301	195.400
97.501	97.600	196.501	196.600
98.101	98.200	196.701	196.800
100.101	100.200	197.001	197.100
104.601	104.700	197.101	197.200
105.701	105.800	197.301	197.400
107.901	108.000	197.901	198.000
108.001	108.100	198.201	198.300
108.301	108.400	198.201	199.300
108.701	108.800		

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa justificación de la propiedad de los títulos, que serán presentados con el cupón número 44, en las centrales, sucursales y agencias de la «Banca March, S. A.», Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Ur-

quijo y Banco Ibérico, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón número 43, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán estas obligaciones amortizadas de devengar interés.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Manuel Díez de Velasco Vallejo.—12.221-C.

#### AGROPECUARIA DEL GUADALQUIVIR, SOCIEDAD ANONIMA

##### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 del presente mes, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación acciones representativas del capital social por 26.998.200 pesetas, de mil y cien pesetas nominales cada una, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Derecho preferente de suscripción a favor de los señores poseedores de acciones actualmente en circulación.

Plazo de la suscripción: Desde el día 21 del presente mes al día 21 de octubre próximo.

Tipo de suscripción: A la par.

Lugar de suscripción: En el domicilio social, avenida de José Antonio, número 52, 2.º, izquierda, en donde les serán facilitados los impresos para formalizarla y normas para el desembolso.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del ejercicio 1975.

Respecto a todas aquellas acciones que no se hubieran suscrito en el plazo indicado, la Sociedad emisora se reserva el derecho de disponer libremente de ellas.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.057-C.

#### CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

##### Rey Francisco, 4

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio del presente año, y por el Consejo de Administración de 16 de julio próximo pasado, se hace público lo siguiente:

A partir del día 20 de septiembre se abonará con cargo a los beneficios líquidos del ejercicio de 1973 un dividendo ne-

to de cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos para cada una de las acciones números uno al setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, previo el correspondiente estampillado de los extractos de inscripción.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Belda Alberti.—12.228-C.

#### EXPLOTACION DE BALNEARIOS Y AGUAS MINERALES, S. A.

##### (E. B. A. M. S. A.)

El Consejo de Administración de «Explotación de Balnearios y Aguas Minerales, S. A.» (E. B. A. M. S. A.) acordó convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 10 de octubre, a las siete treinta de la tarde, en su domicilio social, calle Industria, 305, Badalona, en primera convocatoria, y en segunda el día 11 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 12 de septiembre de 1974.—El Consejero delegado, Guillermo Martín.—12.178-C.

#### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (Sociedad Privada Municipal)

El día 30 del corriente mes, a las once horas, se procederá en el domicilio social (ronda de San Pablo, 41, segundo), al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de la emisión de 1966.

Barcelona, 10 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.218-C.

#### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (Sociedad Privada Municipal)

El día 30 del corriente mes, a las diez horas, se procederá en el domicilio social (ronda de San Pablo, 41, segundo), al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de la emisión de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.217-C.

#### FILADELFIA, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 30 de agosto de 1974, haciendo uso de las facultades que le tienen delegadas la Junta general de accionistas, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria de los Estatutos sociales en relación con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital social de la Compañía en la suma de cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de cien mil acciones ordinarias y al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números 500.001 al 600.000, ambos inclusive, que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción preferente, en las siguientes condiciones:

1.º El tipo de emisión será a la par, es decir, quinientas pesetas por acción.

2.º Los accionistas titulares de las acciones antiguas, números 1 al 500.000, podrán ejercitar el derecho que les reconoce el artículo 7.º de los Estatutos sociales y el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, de suscribir con carácter preferente las nuevas acciones en proporción a las que ya posean, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas, pudiendo llevarse a cabo, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes, en las oficinas de la Compañía de Barcelona, avenida de José Antonio, número 627, principal 2.ª, o en Madrid, calle de Sagasta, número 33, 1.º

3.º Las acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de su suscripción.

4.º El derecho de suscripción preferente será ejercitable dentro del plazo comprendido entre los días 20 de septiembre y 20 de octubre, ambos inclusive, de 1974. Las acciones no suscritas dentro de dicho plazo quedarán a disposición del Consejero de Administración, que les dará el destino que estime oportuno.

5.º Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las ya en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de septiembre de 1974.

6.º Los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos podrán solicitar el correspondiente documento negociable en las oficinas de la Compañía antes indicada.

7.º Los gastos de emisión correrán a cargo de la Entidad emisora.

Barcelona, 2 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Sánchez Ramos.—12.227-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.